

Cómo Washington armó caso amañado contra revolucionario cubano

Hechos sobre derribo de aviones en 1996

(especial)

(Sexto de una serie)

La semana pasada el Militante publicó la séptima parte de una serie sobre el caso de los Cinco Cubanos escrita por Martín Koppel, habiéndonos brincado involuntariamente la sexta parte. Previamente el Militante publicó las primeras cinco partes. A continuación publicamos la sexta parte. El editor ofrece sus disculpas por este error.

POR MARTÍN KOPPEL

¿Qué pasó el 24 de febrero de 1996 frente a la costa de La Habana? Los hechos ayudan a exponer el caso amañado que el gobierno norteamericano montó contra Gerardo Hernández, uno de los cinco revolucionarios cubanos que cumplen largas condenas de cárcel en Estado Unidos.

Hernández fue sentenciado a doble condena perpetua más 15 años, acusado falsamente, entre otras cosas, de “conspiración para cometer homicidio”. En una acusación sin precedentes, los fiscales federales lo responsabilizaron del acto soberano del gobierno cubano de derribar dos aviones hostiles que invadieron su territorio.

El 24 de febrero de 1996, tres avionetas despegaron del aeropuerto de Opa-locka cerca de Miami y penetraron el espacio aéreo cubano. Estaban pilotadas por miembros de Hermanos al Rescate, un grupo contrarrevolucionario cubanoamericano que durante años había organizado vuelos provocadores sobre territorio cubano a pesar de las repetidas advertencias cubanas a Washington numerosas veces. Esta vez, después que desafiaron advertencias de los controladores aéreos cubanos, dos de las avionetas fueron derribadas por la fuerza aérea cubana.

Sin embargo, funcionarios del gobierno norteamericano ha intentado convertir a las víctimas en criminales y a los criminales en víctimas. Alegan que Hermanos al Rescate estaba realizando una misión “humanitaria” para rescatar a cubanos en balsas que intentaban alcanzar la costa de Florida. Aseveran que los aviones fueron derribados en el espacio aéreo internacional y no cubano. Y alegan que Hernández sabía de antemano que existía un plan para derribar los aviones ese día.

¿Cuáles son los hechos?

Basulto: matón entrenado por CIA

Lejos de ser un humanitario, José Basulto, dirigente fundador de Hermanos al Rescate, es un contrarrevolucionario entrenado por la CIA. Al ser interrogado durante su testimonio en marzo de 2001 en el juicio federal contra los cinco revolucionarios cubanos, Basulto reconoció con orgullo su largo historial.

En su testimonio Basulto dijo que después del triunfo de la Revolución Cubana fue entrenado por la CIA en Panamá, Guatemala y Estados Unidos en temas de “inteligencia, comunicaciones, explosivos, sabotaje y subversión”, informó el *Miami Herald* del 13 de marzo de 2001. La CIA lo infiltró a Cuba, con la identidad de un estudiante de física en la Universidad de Santiago, para ayudar a preparar la invasión mercenaria en Playa Girón que Washington organizó en 1961, y que fue aplastada por el pueblo cubano en 72 horas.

En agosto de 1962, Basulto y otros contrarrevolucionarios llevaron a la costa habanera una lancha armada con un cañón de 20 milímetros y dispararon contra el hotel Sierra Maestra y un teatro cercano. En los años 80 transportó suministros en avión para los contras organizados por Washington, los cuales intentaban derrocar la revolución nicaragüense.

Basulto, quien llegó a ser un empresario adinerado en Miami, dijo en su testimonio que organizó Hermanos al Rescate en 1991 como “grupo humanitario para rescatar a balteros”. Esta fue la pantalla bajo la cual el grupo llevó a cabo numerosas operaciones provocadoras sobre las costas cubanas, y de paso se embolsilló millones en donaciones a su organización “benéfica sin fines de lucro”.

Sin embargo, el grupo cambió de táctica después de los acuerdos migratorios entre Cuba y Estados Unidos en 1994 y 1995, bajo los cuales las autoridades norteamericanas empezaron a devolver a la isla a cubanos que encontraban en alta mar. En su testimonio Basulto reconoció, dijo el *Miami Herald*, que “sin los balteros, el dinero se evaporó”.

Provocaciones contra Cuba

Alentados por la inacción de Washington, Hermanos al Rescate aumentó sus vuelos provocadores sobre Cuba en 1994. El 10 de noviembre de ese año, dos de sus avionetas volaron de la base naval estadounidense en Guantánamo y lanzaron volantes que instaban a la población a que se rebelara. El grupo reconoció públicamente haber realizado vuelos directamente sobre La Habana en julio de 1995 y dos veces en enero de 1996, lanzando volantes contra la revolución.

Las autoridades cubanas informaron que en el lapso de 20 meses, Hermanos incursionó 10 veces en territorio cubano. La Habana exigió repetidamente a Washington que los impidiese. Después de una incursión a baja altitud sobre la capital el 13 de julio de 1995, Cuba declaró públicamente que “toda embarcación del extranjero puede ser hundida y toda aeronave derribada” si entraba en territorio cubano con motivos hostiles. Aún así,

Washington no hizo nada para frenar esta escalada de provocaciones; ni siquiera revocó las licencias de los pilotos.

El 24 de febrero de 1996 ocurrieron dos incursiones hostiles en el espacio aéreo cubano, informaron las autoridades cubanas. En la primera, tres avionetas Cessna se retiraron después de ser interceptadas por aviones caza MiG de Cuba.

En la segunda incursión del día, el centro de control de tráfico aéreo de La Habana detectó una de las tres Cessna que nuevamente se dirigía hacia el espacio aéreo cubano al norte de La Habana. Le advirtió al piloto, quien, según el ministerio del exterior cubano “dijo que le quedaba claro que no debía volar en esa zona pero que de todas maneras lo iba a hacer”.

Una transcripción emitida por Washington, basada en grabaciones de la inteligencia norteamericana, contiene el siguiente intercambio radial entre la torre de control aéreo de La Habana y Basulto:

La Habana: “Le informamos que el área al norte de La Habana está activada. Se arriesgan si vuelan al sur del 24 norte [el paralelo 24]”.

Basulto: “Estamos conscientes de que estamos en peligro cada vez que volamos en la zona al sur del 24, pero estamos dispuestos a hacerlo como cubanos libres”.

Las tres avionetas penetraron el espacio aéreo cubano. Después de desafiar los pases de advertencia de los aviones de la fuerza aérea, dos de las avionetas fueron derribadas entro de los límites territoriales cubanos de 12 millas. La tercera avioneta, pilotada por Basulto, se alejó de las otras dos y regresó al espacio aéreo internacional.

Las autoridades cubanas dieron pruebas de que las dos avionetas habían sido derribados sobre aguas cubanas, incluidos escombros de las naves y pertenencias particulares de los cuatro pilotos derribados.

Después de esa acción decisiva, se acabaron los vuelos hostiles sobre Cuba.

Acción soberana en espacio cubano

Washington insiste en que el derribo se produjo en el espacio aéreo internacional, aunque reconoció que Basulto violó brevemente el territorio cubano. Esta posición fue repetida por la Organización de Aviación Civil Internacional, que se basó en gran medida en datos proporcionados por el gobierno de Estados Unidos.

La administración Clinton usó estas afirmaciones para justificar la aprobación de la ley Helms-Burton, que fue una importante intensificación del embargo económico norteamericano contra Cuba. Y en enero de 2001 Clinton firmó una orden ejecutiva para entregar 96 millones de dólares en fondos cubanos congelados a las familias de los pilotos derechistas muertos. El dinero fue tomado de los fondos que se le debían a la compañía telefónica cubana por servicios de telecomunicaciones entre los dos países.

Sin embargo, George Buchner, un coronel retirado de la fuerza aérea norteamericana contradijo en el juicio las afirmaciones del gobierno norteamericano. En su testimonio como testigo de la defensa el 21 de marzo de 2001, Buchner dijo que las pruebas mostraban que los pilotos de Hermanos al Rescate estaban bien al interior del espacio aéreo cubano cuando fueron derribados.

Buchner, ex comandante del Comando de Defensa Aérea Norteamericana (NORAD), dijo que había revisado las transcripciones —proporcionadas por la Agencia Nacional de Seguridad de Estados Unidos— de las conversaciones entre los pilotos de los MiG y un comandante cubano en el terreno. Llegó a la conclusión que las dos avionetas fueron derribadas a unas seis millas y 5.5 millas, respectivamente, de las costas cubanas.

“El detonante fue cuando el primer avión cruzó el límite territorial a las 12 millas”, afirmó Buchner. “Eso le permitió al gobierno cubano ejercer su derecho soberano a proteger su espacio aéreo”.

De hecho, dijo Buchner, el piloto de la fuerza aérea cubana “demostró moderación” al desistir de perseguir el avión de Basulto cuando este se dirigió hacia el espacio aéreo internacional.

Además, según el *Miami Herald*, “Buchner dijo que las Cessna habían dejado de ser de carácter “civil” porque todavía llevaban las insignias de la Fuerza Aérea estadounidense y habían sido usadas lanzar volantes que condenaban al gobierno cubano”.

Efectivamente, a lo largo de los años, contrarrevolucionarios basados en Estados Unidos han utilizado Cessnas y otras aeronaves “civiles” para lanzar armas biológicas sobre cañaverales y otros cultivos cubanos, echar bombas incendiarias e introducir saboteadores y espías en la isla.

El derribo no fue ‘conspiración’

Gerardo Hernández fue acusado de conspiración para cometer homicidio por supuestamente haber dado información a las autoridades cubanas sobre el plan del vuelo de Hermanos al Rescate del 24 de febrero de 1996, como parte de un supuesto complot para derribar los aviones del grupo.

De hecho, los propios Hermanos al Rescate habían informado de su plan de vuelo a la Administración Federal de Aviación (FAA), que luego transmitió esa información a las autoridades de control aéreo de La Habana.

Después de meses de una escalada de provocaciones de Hermanos al Rescate y de advertencias cubanas de que estas no serían toleradas, tanto Washington como La Habana habían previsto un incidente. El día antes del derribo, una nota interna de la FAA advirtió que “no sería improbable que [Hermanos al Rescate] intentara un vuelo no autorizado en el espacio aéreo cubano mañana, desafiando al gobierno de Cuba y su política” y que era posible que La Habana “sea menos propensa a mostrar moderación en esta ocasión”.

El derribo de los aviones tampoco fue sorpresa para los dirigentes de Hermanos al Rescate. Juan Pablo Roque, un ex piloto de la fuerza aérea cubana que había ido a Miami en 1992 y que, haciéndose pasar por contrarrevolucionario, había penetrado Hermanos al Rescate para vigilar sus actividades, regresó a Cuba el día antes del derribo. Roque apareció en la televisión cubana tres días más tarde y expuso algunas de las actividades del grupo. Estas incluían, dijo, planes para introducir municiones antipersonal a Cuba y volar torres de alta tensión para interrumpir el suministro de energía.

En una entrevista con la CNN el 27 de febrero de 1996, Roque dijo que le había dicho a Basulto que las autoridades cubanas esperaban una provocación y estaban dispuestos a derribar aviones intrusos de Estados Unidos.

“Intenté persuadir a Hermanos al Rescate a que no continuaran sus vuelos”, dijo. “Pero no me escuchaban. Mi opinión no contaba, porque querían mártires para impulsar su industria anticastrista”.



Vol. 73/No. 32 24 de agosto de 2009

Caso de Cinco Cubanos: una parodia de justicia

Juicio basado en evidencia, cateos secretos,
prejuiciado por atmósfera de intimidación
(especial / Séptima parte de una serie)

POR MARTÍN KOPPEL

El juicio federal en Miami de cinco revolucionarios cubanos que resultó en su condena en junio de 2001 por cargos falsos fue una parodia de justicia de principio a fin. En repetidas ocasiones se le negó a los abogados defensores su solicitud de cambiar la sede del juicio. El tribunal restringió el acceso de los abogados defensores a la evidencia. Aunque los fiscales no pudieron probar sus acusaciones de espionaje y otros cargos falsos, los cinco recibieron largas penas.

Los cinco estaban observando las acciones de grupos cubano-americanos derechistas que habían cometido ataques dinamiteros y otros ataques armados contra Cuba, con la complicidad del gobierno de Estados Unidos.

Cuando recibieron su sentencia, Gerardo Hernández, Ramón Labañino, Antonio Guerrero, Fernando González y René González afirmaron su determinación a continuar luchando por la justicia. En septiembre cumplirán 11 años en prisiones federales. Debido a su historial de ser luchadores firmes de la clase obrera, la campaña para liberar a los Cinco Cubanos, como se les conoce internacionalmente, ha ganado apoyo creciente en todo el mundo.

Los artículos anteriores de esta serie han detallado cómo los agentes del FBI arrestaron a los cinco hombres el 12 de septiembre de 1998 en redadas de sus hogares en el sur de la Florida. Negándoles la libertad bajo fianza y manteniéndolos en confinamiento solitario durante 17 meses, fueron declarados culpables de todos los cargos, sentenciados a las máximas penas, y encarcelados en cinco prisiones federales diferentes.

El juicio, que se realizó en la corte federal en el Distrito Sur de Florida, duró casi siete meses, desde noviembre de 2000 a junio de 2001. En este dieron testimonio 74 personas, incluso tres generales y un almirante del ejército norteamericano jubilados. A pesar de que el juicio planteaba cuestiones importantes, desde los derechos constitucionales a la política exterior de Estados Unidos, recibió poca atención en los medios de prensa capitalista en Estados Unidos afuera del sur de Florida.

Los cinco enfrentaron 26 cargos criminales. Guerrero, Hernández y Labañino fueron acusados de “conspiración para cometer espionaje”. Hernández también fue acusado de “conspiración para cometer asesinato”. La pena máxima para ambos cargos es cadena perpetua. Los otros cargos incluían no haberse registrado como agentes de un gobierno extranjero y cargos menores como el uso de nombres falsos.

El cargo de conspiración para cometer asesinato contra Hernández era sin precedentes. Los fiscales federales lo consideraron responsable por la acción de un gobierno soberano, la decisión de Cuba en 1996 de derribar dos aviones hostiles que estaban volando sobre territorio cubano piloteados por Hermanos al Rescate, un grupo contrarrevolucionario que reside en Estados Unidos que a pesar de las advertencias de La Habana había llevado a cabo muchas incursiones provocativas en el espacio aéreo cubano en los dos años previos. (El sexto artículo de esta serie relata los detalles de este incidente.)

Registros secretos, pruebas secretas

El caso del gobierno contra los Cinco Cubanos fue basado en “evidencia” recogida a través de la interceptación secreta de conversaciones telefónicas y la confiscación de archivos de computadora y otras pertenencias personales de sus hogares por agentes del FBI, usando la Ley de Vigilancia del Espionaje Extranjero. En virtud de esa ley —que viola la Cuarta Enmienda de la constitución que protege contra los registros y decomisos irrazonables— se creó un tribunal secreto dentro del Departamento de Justicia de Estados

Unidos para aprobar solicitudes de organismos policíacos federales para espiar a residentes de Estados Unidos sin tener que solicitar una orden de un tribunal ordinario.

La jueza de Distrito Joan Lenard rechazó las mociones de la defensa exigiendo que se suprimiera la evidencia obtenida a través de esos registros secretos.

Violando los derechos constitucionales una vez más, el tribunal permitió a la fiscalía utilizar pruebas secretas. Después de que los agentes federales incautaron más de 20 mil páginas de documentos procedentes de los cinco hombres, el Departamento de Justicia marcó cada una de ellas con el sello de “secreto máximo”. Sin embargo, ni uno solo era un documento secreto del gobierno norteamericano.

Subsecuentemente el gobierno invocó la Ley de Procedimientos de Información Clasificada (CIPA), en virtud de la cual el tribunal restringió el acceso a la evidencia por la defensa. Se permitió que los fiscales introdujeran documentos censurados o “resúmenes” de los documentos como “pruebas”. Los abogados de la defensa sólo pudieron revisar los materiales en un cuarto especial en el sótano de la corte y tenían prohibido sacar sus notas de trabajo del edificio.

Muchos elementos de la evidencia fueron suprimidos. Bajo las estipulaciones de CIPA, los fiscales se reunieron de forma privada con el juez para decidir que pruebas se le mostrarían a la defensa y cuales serían excluidas del juicio. Esto incluyó documentos que hubieran podido contradecir el caso del gobierno.

Por ejemplo, el gobierno alegó que Hernández había conspirado con el gobierno cubano para derribar los dos aviones de Hermanos al Rescate. Como prueba de esto los fiscales dijeron “Hernández escribió a sus superiores que él y otros se sentían orgullosos de haber contribuido a una operación que ‘finalizó exitosamente’” y que la inteligencia cubana había elogiado a Hernández por “los buenos resultados logrados en su trabajo”.

En una entrevista telefónica del 1 de abril de 2009 con la revista *Progreso Semanal* (reimpresa en *El Militante* el 27 de julio), Hernández explicó que la “evidencia” había sido manipulada al suprimir documentos.

Un poco antes de que se derribaran los aviones, Hernández ayudó a Juan Pablo Roque, un compañero revolucionario cubano, que se había infiltrado a Hermanos al Rescate, a regresar a Cuba secretamente. “El gobierno norteamericano quería demostrar que el regreso de Roque a Cuba estaba vinculado con el derribamiento de los aviones. Eso es absolutamente falso”, dijo Hernández en la entrevista. “Está en la evidencia que el regreso de Roque era algo que estaba planificado desde hacía más de un año antes”.

Pero la fiscalía, dijo Hernández, “fue lo suficientemente inteligente como para sacar algunas de las comunicaciones de la evidencia que se referían a la Operación Venecia, que era del regreso de Roque, y hacer ver como que se referían a la Operación Escorpión, la operación para la prevención de la violación del espacio aéreo de Cuba”.

“Un ejemplo claro es de un mensaje en que yo, respondiendo a una solicitud de Cuba, les digo que para mi es un honor haber contribuido con un granito de arena a una operación que fue exitosa. Eso está súper claro en la evidencia que es en referencia a la Operación Venecia, la de Roque. El gobierno está usando eso como la única evidencia de que yo tuve algo que ver con el derribo, sabiendo que eso no era en referencia a la Operación Escorpión... La fiscalía lo mezcló a propósito para crear una nube”.

Además, el gobierno norteamericano impidió al abogado defensor prepararse adecuadamente para el juicio, limitándole el acceso a sus clientes, los cuales fueron mantenidos en confinamiento solitario durante 17 meses antes del juicio.

Juez niega cambio de sede

Desde el principio, una cuestión clave fue la solicitud de la defensa de que se cambiara la sede del juicio ya que los acusados no podían recibir un juicio justo en el condado de Miami-Dade. Pero a pesar de la atmósfera de prejuicio e intimidación la jueza Lenard rechazó siete mociones de la defensa para trasladar el juicio a otra localidad, como por ejemplo a Fort Lauderdale en el condado de Broward, solo 30 millas al norte.

Dicha atmósfera fue promovida por los funcionarios del gobierno de Estados Unidos, quienes desde que se dieron los arrestos, hicieron todo lo posible para que los cinco fueran declarados culpables en los medios de difusión, anunciando el descubrimiento de “una red de espías cubanos” en Florida, que “amenaza la seguridad nacional”. La prensa capitalista en Miami también hizo su parte, con encabezados sensacionalistas y editoriales sobre “espías entre nosotros”.

Grupos derechistas cubano-americanos, aunque con mucho menos fuerza que en las décadas anteriores, también contribuyeron a esta situación. Organizaron protestas en Miami durante el juicio, inclusive acciones para marcar el derribamiento de los aviones. En los meses previos al juicio, Miami se polarizó debido a la controversia sobre Elián González, y los derechistas organizaron protestas oponiéndose al regreso del niño a su padre en Cuba.

Durante la selección del jurado, varios miembros potenciales admitieron estar preocupados por las repercusiones que podrían sufrir en caso de que absolvieran a los cinco cubanos. David Cuevas por ejemplo dijo “temer por su propia seguridad” en caso de no dar un veredicto aceptable para los derechistas cubano-americanos. Jess Lawhorn expresó preocupación a las represalias económicas en contra de su negocio. Glanery, otro posible jurado, dijo que a consecuencia de la publicidad y de la atmósfera volátil sería muy difícil seguir las instrucciones de la corte de no exponerse a la información sobre el caso.

Estas preocupaciones tenían un buen fundamento. El 27 de noviembre de 2002, el primer día de selección del jurado, las fuerzas derechistas organizaron una demostración en la escalinata de la corte, presentando a parientes de los pilotos de Hermanos al Rescate. Miembros del jurado fueron expuestos a la protesta durante el receso del almuerzo y algunos inclusive fueron abordados por la prensa.

La jueza tomó varias medidas para tratar de dar la impresión de que dichos miembros del jurado se sintieron insultados por tal presión. Ella ordenó a funcionarios del gobierno norteamericano a que hablaran con los parientes de los pilotos sobre su conducta inapropiada. También prolongó una orden de mordaza para proteger al jurado, a los testigos y a los abogados; y ordenó a la policía acompañar a los miembros del jurado a la salida del edificio. Durante el juicio también limitó los bosquejos de los testigos para protegerlos.

Miembros del jurado continuaron quejándose de que estaban siendo acosados. La jueza entonces modificó de nuevo su transportación vigilada al edificio, y su entrada y salida del edificio.

Pero durante las deliberaciones, la estación de televisión derechista continuó filmando a los jurados entrando y saliendo del edificio de la corte, hasta llegar a sus automóviles, inclusive mostraba los números de placa de sus automóviles.

Doble moral

Aunque los fiscales federales insistían que se podía hacer un juicio imparcial para los cinco revolucionarios cubanos en el condado de Miami-Dade, un año después contradijeron su argumento en un caso diferente, *Ramirez v. Ashcroft*. El mismo abogado federal, Guy Lewis, petitionó a favor de un cambio de jurisdicción en este caso basándose en que un juicio justo en Miami-Dade era “prácticamente imposible” dados los reportajes de los medios de prensa y los “prejuicios” de la comunidad.

En *Ramirez v. Ashcroft*, el entonces procurador general John Ashcroft y la agencia de Servicio de Inmigración y Naturalización eran acusados de discriminación contra latinos en el empleo. Al solicitar un cambio de jurisdicción, el gobierno citó muchos de los mismos hechos que previamente habían descartado como irrelevantes en el caso de los Cinco Cubanos, incluyendo las manifestaciones derechistas alrededor del caso de Elián González.

Durante la selección del jurado para el juicio contra los Cinco Cubanos, algunas de las doce personas escogidas para el jurado que no incluía a cubanos americanos expresaron su hostilidad hacia el gobierno cubano. David Buker dijo que “(Fidel) Castro es un dictador comunista y ... me gustaría ver que se fuera y ver el establecimiento de una democracia en Cuba”. Buker fue aprobado como miembro del jurado y después fue nombrado presidente del mismo.

Al mismo tiempo, la fiscalía usó las recusaciones sin causa que le fueron asignadas para excluir a negros del jurado. Usó 9 de sus 11 recusaciones sin causa para excluir posibles miembros del jurado. Siete de los 9 eran negros. Posteriormente, uno de los fundamentos de la apelación del caso amañado de los Cinco Cubanos, fue que la exclusión desproporcionada de negros fue discriminatoria, una violación de la cláusula de igual protección en la enmienda 14 de la constitución de Estados Unidos.

Los fiscales federales tenían buenas razones para tratar de minimizar el número de negros en el jurado. Por experiencia propia muchos negros, especialmente trabajadores, pueden reconocer un caso fabricado y entender el papel de la predisposición de clase del gobierno y la policía. Y muchos tienen algún conocimiento de las contribuciones destacadas de Cuba revolucionaria a las luchas mundiales de liberación.

El próximo artículo retomará otras cuestiones que surgieron durante el juicio.

(Continuará)